



Montevideo, 16 FEB. 2024

VISTO: lo actuado por el Comité de Selección del Registro Único de Educadoras y Educadores de la Dirección Nacional de Educación.

RESULTANDO: I) que por resolución de Dirección Nacional de Educación Nº 0715/2021, de fecha 26 de noviembre de 2021, se creó el Registro Nacional de Educadoras y Educadores;

II) que el funcionamiento del comité de referencia responde a lo dispuesto por resolución de Dirección Nacional de Educación Nº 0147/2022, de fecha 9 de marzo de 2022;

III) que en su actuación el Comité de Selección labró oportunamente el acta correspondiente, identificada según se detalla a continuación: 01/2024 de fecha 25 de enero de 2024;

CONSIDERANDO: oportuno homologar lo actuado por el Comité de Selección actuante en el marco del Registro Único de Educadoras y Educadores de esta Dirección Nacional de Educación.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL DIRECTOR NACIONAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) HOMOLÓGASE lo actuado por el respectivo Comité de Selección actuante en el marco del Registro Único de Educadoras y Educadores, evidenciando el acta 01/2024 de fecha 25 de enero de 2024, que se anexa y forma parte de la presente resolución.--

2) COMUNÍQUESE a la Unidad de Gestión del Registro Único de Educadoras y Educadores.

3) PUBLÍQUESE en el sitio web institucional.

4) CUMPLIDO archívese.

Exp. 2024-11-0002-0103
CW


Gonzalo Baroni Boces
Director Nacional de Educación
MEC